



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2051**
Proceso : Matrimonio
Contrayentes : Luis Alejandro Agudelo Hernández
Contrayentes : Nayibeth Victoria Rodríguez Soto
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00267-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Habida cuenta que dentro de la solicitud de matrimonio civil de la referencia se allegó la documentación pertinente, el juzgado,

Resuelve:

Primero: Admitir la solicitud de Matrimonio Civil, elevada por los Luis Alejandro Agudelo Hernández C.C. No. 1.116.261.124 y Nayibeth Victoria Rodríguez Soto C.C. No. 1.112.625.234.

Segundo: Fijar como fecha y hora el día viernes tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00 p.m.), a fin de llevar a cabo ceremonia de matrimonio civil, a la cual deberán comparecer también los testigos.

Tercero: Tener como testigos a los señores Cristian Guillermo Arce Ortiz C.C. No. 16.804.267 y Isabella Agudelo Hernández C.C. No. 1.192.764.082, de conformidad a la solicitud allegada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ad94b8d4d1b25ce28f00cf1862221b7ddfc78cc1502957fa7540de4d07b6184**
Documento generado en 23/08/2021 06:32:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>